

# Desafíos de los hubs de transferencia tecnológica

A fines de octubre tuve la gran ocasión de participar del lanzamiento de los Hubs de Transferencia Tecnológica, programa financiado por CORFO que busca potenciar el ingreso al mercado de tecnologías nacionales que resulten de iniciativas de I+D.

Esta instancia es inédita a nivel mundial ya que agrupa a universidades y centros de investigación con foco en la transferencia tecnológica, por lo que desde nuestro rol en el sistema nacional de innovación consideramos que existen al menos tres desafíos que estas entidades deberían abordar en su desarrollo.

El primer desafío es la protección intelectual de los resultados de investigación. Sin protección no es posible la transferencia tecnológica. Desarrollar una innovación no es algo simple, requiere sortear con éxito una serie de etapas que van desde identificar un problema o necesidad, hasta el desarrollo de un producto o servicio y su comercialización. La propiedad intelectual premia el esfuerzo, tiempo y recursos invertidos, transformando las innovaciones en activos intelectuales. La propiedad intelectual convierte el conocimiento y la tecnología en bienes transables. Contar con un título de propiedad industrial le concede a su propietario el derecho exclusivo a impedir que terceras personas fabriquen, utilicen, ofrezcan a la venta, vendan o importen su creación, durante un periodo de tiempo limitado en aquel territorio donde se cuenta con el derecho. Si una innovación no se protege mediante algún derecho de propiedad intelectual, y ésta es utilizada por terceros sin el consentimiento de su dueño, no será posible ejercer acciones legales para impedirlo.

El segundo desafío es elaborar una estrategia de propiedad intelectual que además sea parte de la estrategia comercial de la tecnología. La propiedad intelectual es un medio no un fin en sí mismo, por tanto se requiere establecer un plan de acción para obtener valor del conocimiento resultante de una actividad innovativa.

Finalmente el desafío es hacer que estas tecnologías lleguen a mercado para lo cual se requiere generar capacidades de licenciamiento y valorización de tecnologías. De esta forma, las innovaciones protegidas mediante derechos de propiedad industrial se transformarán en conocimiento que alimenta e incentiva el desarrollo económico y social de nuestro país.

**Maximiliano Santa Cruz Scantlebury**

**Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI**